

ORDEN EDU/2/2022, DE 18 DE ENERO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHO CUERPO, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS (BOC DE 26 DE ENERO).

Cuerpo: MAESTROS

Especialidad: MÚSICA

## NOTA INFORMATIVA

- Se recuerda a las personas aspirantes que deberán acudir a las pruebas con el pelo recogido y las orejas visibles.
- Mascarillas: se cumplirá el protocolo sanitario vigente.
- Deberán dejar su documento identificativo en la esquina superior derecha de su mesa.
- Durante la realización de la primera prueba las personas aspirantes no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la prueba será motivo de eliminación de la misma.
- Se podrá disponer de agua durante la prueba (botella transparente y sin etiquetar).
- Todos los objetos personales que no sean necesarios para la elaboración de la prueba se colocarán en una zona destinada a ello.
- Una vez iniciado el examen, no se podrá abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento del inicio de la prueba. Tampoco se podrá abandonar el aula durante los últimos 15 minutos.

- En caso de necesitar salir del aula por motivos justificados, la persona aspirante levantará la mano para indicarlo a un miembro del tribunal que le acompañará durante el tiempo que permanezca fuera del aula.
- Los folios se escriben a doble cara, pudiendo utilizar papel en sucio que será entregado a los miembros del tribunal para su destrucción.
- Para la realización del tema se debe utilizar bolígrafo azul o negro. Si es necesario se permite regla o marcador de pentagramas.
- En caso de acompañar el tema con grafía musical (pentagramas, acordes...) no estará considerada como marca eliminadora. **No se admite** el uso de tablas.
- Se pueden subrayar epígrafes y subepígrafes.
- El número de página se pondrá abajo a la derecha.
- No se tendrá en cuenta todo aquello que esté entre paréntesis y tachado con una línea.
- Se facilitarán los títulos y epígrafes de los temas extraídos al azar.
- Se entregará justificante de haber acudido a la prueba al final de la misma, a aquellas personas que así lo soliciten.
- Se aportarán hojas con pentagramas para la realización de la segunda parte de la primera prueba.

- Para la interpretación de la composición y la lectura rítmica, se convocará a las personas aspirantes con posterioridad a la primera prueba.
- En la exposición de la unidad didáctica, se permitirá el uso de **todos aquellos materiales que se estimen oportunos** y que serán aportados por el propio aspirante.
- Las aulas donde se llevará a cabo la segunda parte (defensa de la programación y exposición de la unidad), dispondrán de una pizarra, con material de escritura, que los aspirantes podrán usar si lo consideran necesario.
- El teléfono de la sede, en caso de emergencia es el 942 52 62 32.

**Para todos los aspectos del procedimiento no recogidos en esta nota informativa, los tribunales se atenderán a lo dispuesto en la Orden de la Convocatoria.**

Heras, 16 de junio de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

(MÚSICA)



Fdo: María González Chaparro

